



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00000584

GENERAL JUAN MADARIAGA, 21 de marzo de 2022.

VISTO el expediente nro. 776/22, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ref. adquisición de materiales para mejora de caminos rurales; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de materiales con el objetivo de realizar trabajos de estabilizado en el Camino Terciario N° 18;

Que a fs. 2/18 se adjunta memoria descriptiva, especificaciones técnicas particulares de materiales y equipos y planos de ubicaciones;

Que a fs. 19/20 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde el llamado a licitación;

Que a fs. 24/35 obran incorporados el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares;

Que a fs. 36 el Jefe de Compras informa el presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00.- fecha de apertura: 30/03/22, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 37 obra dictamen de la Asesoría Legal recomendando dictar el acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Privada N° 3/22 para la adquisición de piedra granítica 0/30 milímetros, para mejora de caminos rurales.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 3.500.000,00.- (Pesos tres millones quinientos mil).

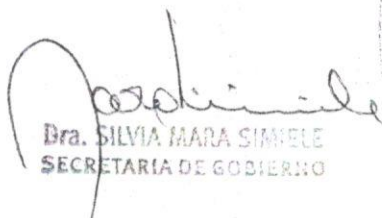
ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 30 de marzo de 2022 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos (CASER) – Programa 23.00.00 Conservación y mejorado de caminos rurales - Fuente de financiamiento 131 (fondos afectados de origen municipal) – Partida 2.0.0.0 bienes de consumo.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 447/22.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL